

Quillota, 30 de Abril de 2021
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 3557 /VISTOS: **RESOLUCION N°: 264**

1. Que el Municipio registra a **TIENDA TALLER ANIS LIMITADA, RUT N°:76244814-9**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 238980-0**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **PACHECO ALTAMIRANO N° 2028 EL SENDERO**;
2. Memorándum N° 213 de 23 de febrero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes (S) para Sr. Alcalde, respaldado por formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar el período que posteriormente se indicará y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de 24 de febrero de 2021, mediante el cual solicita V° B° para continuar con el proceso;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente la Oficina de Contabilidad de Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N°264 de 27 de abril de 2021, según sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar y descargar del Rol de cargos en los sistemas de Patente Municipal y de Contabilidad de la patente que se detalla:

ROL N°: 238980-0 **RUT: 76244814-9** **NOTA N°:000113/2021**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **TIENDA TALLER ANIS LIMITADA**

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: **2DO. SEMESTRE 2020- 1ER. SEMESTRE 2021-**

MOTIVO DEL DESCARGO Y DESENLAMIENTO: **MEMO 213 DE 23/02/2021**
RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE - TRAMITA
MEF

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA